



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Universidad de Granada

Registro Electrónico	SALIDA
REGAGE24s00009726660	07/02/2024 - 13:00:40

Universidad de Granada

Nº de notificación	1339012
Fecha de visionado	07/02/2024 - 13:03:21

INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES PEvAU Y PRUEBAS DE ADMISIÓN.

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

En relación con la realización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) y las Pruebas de Admisión durante el **curso 2023/2024**, se comunica lo siguiente:

A la espera de la publicación oficial de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con las instrucciones dadas desde la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las **fechas límites** para la recepción de las **Relaciones Certificadas** de los/as alumnos/as correspondientes al Segundo curso de Bachillerato, y en su caso, de Segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior por las Universidades de Andalucía, serán:

- Datos previos: **hasta el 16 de febrero de 2024**.
- Convocatoria Ordinaria: **hasta el día 27 de mayo de 2024** (incluido).
- Convocatoria Extraordinaria: **hasta el día 24 de junio de 2024** (incluido).

La **Convocatoria Ordinaria** de la PEvAU y Pruebas de Admisión se realizará en los días **4, 5 y 6 de junio de 2024** y la **Convocatoria Extraordinaria** los días **2, 3 y 4 de julio de 2024**.

Todos/as los/as estudiantes que estén interesados en participar en la PEvAU y/o las Pruebas de Admisión, en cualquiera de sus Convocatorias Ordinaria o Extraordinaria, deberán realizar un **Registro previo a la inscripción** a través de la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia, (<http://saap.ugr.es>), entre los días **29 de abril y 24 de mayo de 2024** (ambos incluidos), **en Convocatoria Ordinaria** y entre el **17 y el 21 de junio de 2024** (ambos incluidos), **en Convocatoria Extraordinaria**.

Una vez hecho el registro, los/as estudiantes realizarán directamente la **inscripción** para la PEvAU y/o las Pruebas de Admisión, entre los días **20 y 24 de mayo de 2024** (ambos inclusive), **en Convocatoria Ordinaria** y entre los días **17 y 21 de junio de 2024** (ambos inclusive), **en Convocatoria Extraordinaria**.

La citada inscripción será formalizada por aquellos/as estudiantes que hayan obtenido evaluación global positiva en segundo de Bachillerato o aquellos/as alumnos/as de segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan superado todos los módulos, con excepción de las prácticas en empresa o el proyecto final. No obstante, **si** por cualquier causa **los/as estudiantes de**

SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA | Complejo Advtv. Triunfo. Avda del Hospicio, S/N. 18071 GRANADA.

Teléfonos: +34 958 242936 / 958 242911 / 958 244308 | saap@ugr.es | <https://saap.ugr.es>

Firma (1): MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RÍOS

En calidad de: Firmante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 20BDF0D416DE20D3382A6DEBF7DAAEF4

26/01/2024 - 11:24:38

Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Universidad de Granada	
Registro Electrónico	SALIDA
REGAGE24s00009726660	07/02/2024 - 13:00:40

Universidad de Granada	
Nº de notificación	1339012
Fecha de visionado	07/02/2024 - 13:03:21

algún Centro no dispusieran de sus calificaciones dentro del plazo de inscripción, podrán realizarla igualmente en las mismas condiciones que los/as demás y, en el caso de no superar la correspondiente evaluación en su Centro, solicitarán la devolución de Precios Públicos ante esta Universidad.

Los **precios a satisfacer** para las Pruebas (regulados por el *Decreto 98/2023, de 2 de mayo, BOJA Nº 84, de 5 de mayo de 2023*), son los establecidos en el Anexo I, apartado 2.-a) "*Pruebas de acceso o admisión a la Universidad*", siendo el **precio por cada una de las materias elegidas: 14.70 €**.

A los/as beneficiarios/as de familia numerosa de categoría general o especial, o de cualquier otra situación que conlleve descuento o exención de los precios públicos, **se aplicarán las exenciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Se recomienda que la documentación esté actualizada en el momento de realizar la inscripción en las mencionadas Pruebas.**

Los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, por la Consejería competente de la Junta de Andalucía, estarán exentos del pago de los precios públicos.

En el momento de realizar la inscripción, **aquellos/as estudiantes con familia numerosa y/o discapacidad y que deseen ser beneficiarios de las exenciones pertinentes, deberán autorizar a la Universidad para que pueda realizar una consulta en tiempo real contra las bases de datos de la Consejería competente perteneciente a la Junta de Andalucía para comprobar la veracidad de sus datos.**

En caso contrario deberán abonar el importe íntegro de los precios públicos.

Los mencionados importes serán ingresados mediante la **carta de pago** obtenida a través de la siguiente dirección de Internet: <http://saap.ugr.es> o mediante el **pago con tarjeta bancaria**, siguiendo en ambos casos el procedimiento que se describe en la mencionada WEB en su apartado **Acceso > PEvAU > Estudiantes > Inscripción.**

En caso de que se haya optado por la opción del **ingreso mediante carta de pago**, el/la alumno/a deberá realizar el mismo en cualquier sucursal de la actual BANKIA, Banco de Santander, Caja Rural de Granada, Unicaja o CajaSur.

SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA | Complejo Advtv. Triunfo. Avda del Hospicio, S/N. 18071 GRANADA.

Teléfonos: +34 958 242936 / 958 242911 / 958 244308 | saap@ugr.es | <https://saap.ugr.es>

Firma (1): MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RÍOS
En calidad de: Firmante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 20BDF0D416DE20D3382A6DEBF7DAAEF4

26/01/2024 - 11:24:38

Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Universidad de Granada	
Registro Electrónico	SALIDA
REGAGE24s00009726660	07/02/2024 - 13:00:40

Universidad de Granada	
Nº de notificación	1339012
Fecha de visionado	07/02/2024 - 13:03:21

Aquellos/as estudiantes que, habiendo aprobado 2º de Bachillerato en cursos anteriores a 2023, tengan suspensa la Prueba de Acceso, no se presentaran en su día o, deseen realizarla ahora para subir nota, deberán efectuar la inscripción también a través de la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (<http://saap.ugr.es>).

En cuanto a los datos del/de la **Vocal** que, **en representación del Centro**, participará en las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria respectivamente, se cumplimentarán en un formulario electrónico al que tendrán acceso a través de la noticia que encontrarán en la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Para el acceso a dicho formulario se utilizará la misma clave que el Centro dispone para la consulta de actas.

Dicho formulario estará habilitado del 15 al 28 de abril de 2024, ambos incluidos.

Este plazo será único para proponer el/la Vocal de Centro, tanto para la convocatoria Ordinaria como la Extraordinaria, como para acompañar a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

Con el fin de evitar perjuicios a los/as estudiantes y dado el escaso tiempo de que dispone esta Universidad, se ruega la máxima antelación posible en la entrega de las Relaciones Certificadas.

Por último, indicar que toda la información relativa a la celebración de las Pruebas de Acceso y/o Admisión a la Universidad tales como horarios, sedes, etc, podrá consultarse en la página WEB del Servicio de Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Para cualquier duda pueden ponerse en contacto en los teléfonos siguientes: 958241736 (mercedesgarzon@ugr.es), 958242911 (javiercastro@ugr.es), 958244308 (danielmg@ugr.es) y 958244061.

Lo que se comunica a esa Dirección para su conocimiento y efectos oportunos.

LA DIRECTORA DEL SECRETARIADO DE ACCESO Y ADMISIÓN

